

Informe presentado por el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal; en cuanto a la Transición sobre el tema de Infraestructura y didáctica Educativa para el Año 2016-2017; Quinto: dar por recibida el plan de Capacitación para Escuelas para el año 2017, 2019 presentado por el Licenciado René Ramos; Director del Centro de Educación Básica José Cealio del Valle de la Comunidad de Ocoy Paulino el cual está siendo coordinado con el Centro Regional de Formación de Docentes del Valle de Sula; Comunique se. No habiendo más que tratar se cerró la Sesión a las 12:40 P.M.



Acta N° 19

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazan, departamento de Yoro, celebrada el día Martes uno de Agosto del Año Dos Mil Diecisiete (2017) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal presidió el Alcalde Municipal el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quorum.
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión

- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha 17 de julio del 2017.
- 4.1.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior de fecha 22 de julio del 2017.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia Enviada y Recibida.
- 6.- Informe del Señor Alcalde y Vicealcalde Municipal.
- 7.- Informe de Regidores Municipales.
- 8.- Asuntos Varios.
- 9.- Acuerdos y Resoluciones.
- 10.- Cierre de la Sesión.

* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.- Se comprobó el quorum necesario para desarrollar esta Sesión, asistiendo a la misma, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes. Hando, Alcalde Municipal; El Licenciado Juan José Sarano. Nalaren, Vicealcalde Municipal, y tanto en la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1^{ero} Mario Bonegas Villala; 2^{do} P.M. Iris Yanett Conasco Bello; 3^{ero} Profesora Reyna Isabel Reyes Mejía; 4^{to} Lic. Sandra Jéjica Rodríguez Campos; 5^{to} Doctor Guillermo Antonio Ventura Caslar; 6^{to} P.M. Ernes Alexi Tabora Gomez; 7^{mo} Cosme Roberto Tsaula Mayorquin; 8^{vo} Ing. Walter Milo Castellanos Corón; y el Secretario Municipal, Licenciado Milton René Gándres Mazariegos, Que da fe;
- 2.- Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión a las 2:10 P.M.
- 4.- El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna Enmienda.
- 4.1.- El Secretario Municipal le dio lectura íntegra

al Acta que se levantó en Motivo de la Sesión Extraordinaria de Gobierno Abierta Anterior, la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna Enmienda.

5. Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida

5.1.- Dictamen recibido de parte de la Secretaría de Estado en los despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; a través de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal; Sobre las Observaciones y recomendaciones hechos al Informe de Rendición de Cuentas del Acumulado al Segundo Trimestre del Año dos mil diecisiete (2017) para su respectiva Subsanción y aprobación de parte de la Municipalidad.

6. Informe del Señor Alcalde Municipal.

→ El Señor Alcalde Informó que se trasladó a la Comunidad de tres pinos ubicada en la zona norte del Municipio para la Socialización del Proyecto de Electrificación el cual será ejecutado con Aportes del Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (Fosode) de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); La Municipalidad de Morazan, yoro y los Beneficiarios Directos del Proyecto.

→ También Visitó las Comunidades de San Antonio del Palmar y Las Circitas de la parte alta de la zona norte del Municipio para hacer entrega de Ayudas por donaciones de Organismos Internacionales gestionadas por la Regidora Municipal Iris Carasco.

→ Acompañó al Presidente de la República el Obregado Juan Orlando Hernández Alvarado en la Tronchada del Puente sobre el Rio Cuyomapa ubicado a la altura del lugar más conocido como "La Regina" solicitándole a la vez el proyecto de pavimentación con Concreto Hidráulico de la Carretera que conduce del Mu-

nicipio de Santa Rita, yoro, hasta la Cabecera Departamental yoro, yoro, la cual se encuentra en estado totalmente deteriorado.

→ Se trasladó a la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. para gestionar en la Secretaría de Salud y Finanzas los Desembolsos por Concepto de Transferencias para el Programa descentralizado de Salud de Morazan, yoro, con el fin de poder Consolidar Compromisos Adquiridos por el Programa con proveedores locales y Nacionales.

→ También Informaba que ya se iniciaron los trabajos de pavimentación de la 1er^a Avenida Noreste entre la 3er^a y 5ta^a Calle Noreste del Barrio El Centro de este Municipio con fondos propios de la Municipalidad el cual Conecta con el pavimento del parque Central.

→ Finalmente Informaba que Acompañó en la Entrega del Pono Tecnológico Consistente en Urea y Fórmula para beneficiar a productores de escasos recursos económicos que ya tienen sembradas sus parcelas pero que se les hace difícil abonar las mismas para obtener un mejor rendimiento en la cosecha.

Cabe Informe del Vicealcalde Municipal.

→ El Señor Vicealcalde Informó que se está trabajando en el Proyecto de pavimentación de la 1er^a Avenida Noreste entre la 3er^a y 5ta^a Calle Noreste del Barrio El Centro de este Municipio con pendiente a 171 Metros Lineales de concreto ciclopeo con fondos propios de la Alcaldía.

→ Acompañó al Señor Alcalde Municipal en la Entrega del Pono Tecnológico como son Urea y Fórmula para beneficiar a productores de escasos recursos económicos que ya tienen sembradas sus parcelas.

→ Se trasladó a la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a las instalaciones de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para recoger material eléctrico para los proyectos

de Electrificación de las Comunidades de Tres pinos y Las Cveitas ubicadas en la parte alta de la zona norte del Municipio de Morazán, yoro.

→ Finalmente, Informaba que se está trabajando con la Motorveladora Municipal en las Calles y Avenidas del Area Urbana del Municipio de Morazán las cuales han sido dañadas por las fuertes lluvias.

7. Informe de Regidores Municipales.-

* El Regidor 5to Doctor Guillermo Antonio Ventura Castelar; Sugiere Construir las tapaderas de Concreto sobre la Canalización ubicada frente al Centro Social Morazán, para que este quede Embaulado y sirva de Area de parqueo para los vecinos y transeuntes del Municipio de Morazán, yoro.

8. Asuntos Varios

→ No hubieron participaciones de la Sociedad Civil

9. Acuerdos y Resoluciones

- 9.1. Considerando: Que se recibió dictamen de parte de la Secretaría de Estado en los despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización sobre las Observaciones y Recomendaciones hechas al Informe de Rendición de Cuentas del Segundo Trimestre Acumulado del Año Dos Mil Diecisiete.

Considerando: Que el Alcalde Municipal Socializó con la Corporación en Pleno las Observaciones hechas en el dictamen para conocimiento de las mismas por los honorables Corporativos para que estas sean analizadas y revisadas y dar una respuesta oportuna a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral 11, de la Ley de Municipalidades, es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes

Informes, Estudios, Dictámenes; y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda Unánimemente Aprobar Las Respuestas a las Observaciones y Recomendaciones al Análisis del Informe de Rendición de Cuentas del Clamorado al Segundo Trimestre del Año Dos Mil Diecisiete (2017). En el Marco del Artículo 164 de las disposiciones generales del Presupuesto general de la República.

- 9.2. - Considerando: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución, Presupuestaria es necesario realizar modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal dos mil diecisiete (2017); Considerando: Que el Artículo 181 del Reglamento de la ley de Municipalidades, establece que el Alcalde Municipal, en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que requieran de Ingresos Adicionales no presupuestados.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere Acuerda Unánimemente **PRIMERO:** Aprobar Ampliación presupuestaria según transferencia recibida del gobierno Central para el programa Descentralizado de Salud de Morazan, Yoro, correspondiente al pago fijo de los Meses de Mayo a junio y parte del mes de Abril del 2017, por la prestación de Servicios de Primer Nivel de Atención del Municipio de Morazan, Yoro s/factura N° 06-2017; fu un monto de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEPTIRAS CON 40/100 (Lps. 2,208,352.40); **SEGUNDO:** Aprobar Traslados entre renglones del gasto presupuestario Co-

Compendio VDU
 L 289,774.00
 490,000.00
 L 779,774.00
 SECRETARIA
 MUNICIPALIDAD DE MORAZAN YORO

res pendiente al mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017) por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SOTECIENTOS - SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 00/100. Lps. (289,774.00); detallado de la manera siguiente:

* Ampliación Presupuestaria Expediente N° 359
* Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
2218020101	Transfancia por pago fijo de Meses de Mayo a junio y partes del Mes de Abril 2017, según Factura N° 06-2017.	1,104,176.20
	Total Presupuesto de Ingresos	1,104,176.20

* Presupuesto de Egresos

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
11300003000551101401101206	Donación, Secretaria de Salud	1,104,176.20
	Total Presupuesto de Egresos	1,104,176.20

* Ampliación Presupuestaria Expediente N° 360
* Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción / Fuente	Monto
2218020101	Transfancia por pago fijo de Meses de mayo a junio y partes del mes de Abril 2017; según Factura N° 06-2017.	1,104,176.20
	Total Presupuesto de Ingresos	1,104,176.20

* Presupuesto de Egresos

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
11300003000551101401101206	Donación, Secretaria de Salud	1,104,176.20
	Total Presupuesto de Egresos	1,104,176.20

* Transfancia Presupuestaria Expediente N° 361
* Estructura programática del Gasto - Débito

Estructura del Gasto	Descripción / Fuente	Monto
2218020101	Ceremonial y Protocolo	17,400.00

286



Estructura del Gasto	Descripción / Fuente	Monto.
30000000500512201100101101	Ayudas Sociales a personas	14,600.00
1102001001000392001100101207	Dotación de pupitres	60,000.00
1106000002000541101100101205	Aporte a Vivienda Urbana	100,000.00
1202000001000543001100101208	Seguridad Ciudadana	40,000.00
1301000001000543001100101204	Aporte Protección Medio Ambiente	15,000.00
40000000500543001501301208	Estamiento Oficina Inf. Publica	42,774.00
	total Est. de Egresos - Debito	289,774.00

* Estructuras Programaticas del Gasto - Credito

Estructura del Gasto	Descripción / Fuente	Monto.
300000003000331001100101101	Pop. de Escritorio	32,000.00
11020020000054701100101207	Escuela Pedro Nufio	60,000.00
1104000003000543201100101207	Aporte Programa Vida Mejor	40,000.00
1106000001000541101100101205	Aporte a Vivienda Rural	100,000.00
1400000003000543001501301208	Hambricia zona Metrop. Valle sula	42,774.00
1400000004000543001100101208	Apojo, a ONG	15,000.00
	total Estructura de Egresos Credito	289,774.00

* Transferencia Discipularia Expediente N° 364

* Estructura Programatica del Gasto Debito

Estructura del Gasto	Descripción	Monto.
1301001001000234001100101203	Mont. Calles Area Urbana	290,000.00
1301001002000234001100101203	Mont. Calles Area Rural	200,000.00
	total Est. de Egresos - Debito	490,000.00

* Estructuras Programaticas del Gasto - Credito

Estructura Gasto	Descripción	Monto.
1500004000004472101100101203	Pavimento 1era Ave. entre 3 y 5 calle	
	N. E Barrio El Centro	90,000.00
1500004000005472101100101203	Pavimento 1era calle entre 1 y 2	
	Avenida Este Barrio El Centro	400,000.00
	total Est. de Egresos - Credito	490,000.00

- 9.3. Considerando: Que segun el articulo 120 de la ley de Municipalidades Establece que toda Ejecución de Obras y Servicios Públicos o Inversiones de Desarrollo

STUDIO

en el terreno municipal, que proyecte cualquier entidad estatal, privada u Organización No Gubernamental (ONG's) y otras Similares, deberá estar en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal, y en Coordinación con la Corporación Municipal Considerando; Que Según el Artículo 8, del reglamento de la ley de Municipalidades, Establece que para los fines de Elaboración y Ejecución de los Planes de desarrollo rural y urbano, las Corporaciones podrán contar con la Asistencia técnica de las Unidades de Planificación municipal, en su defecto con la Dirección General de Urbanismo, a fin de formular, planificar, ejecutar, armonizarlos con los planes nacionales de desarrollo; Y EN VISTA; del escrito enviado por la Presidencia de la zona Metropolitana del valle de sula (ZMVS) con fecha 20 de junio del 2017; Sobre Taller de Capacitación en el Proceso de Formulación de Planes de Desarrollo Municipal, con enfoque en Ordenamiento Territorial y a personal técnico de nuestro municipio; Considerando que todos los municipios deben contar con un Plan de desarrollo municipal (PDM) ya que este instrumento de planificación nos facilita a promover el desarrollo social y económico de los municipios, y tiene las bases para dar respuestas a las necesidades de las poblaciones y mejorar así la calidad de vida de todos; RESULTA; Que este Proceso de planificación se hace en el marco del convenio firmado entre la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); con el acompañamiento de Visión Mundial Honduras (VMH); FICA y la Asistencia técnica de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local; La Unidad de Planificación-



Territorial de la Secretaría de Derechos Humanos; Justicia; Gobernación y Descentralización (SDHJGD); -
DOR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere acuerda unánimemente; **PRIMERO:** Aprobar El Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM) de la Municipalidad de Morazán, Yoro, con su respectivo presupuesto por el periodo 2017-2018 por un monto de Ciento - Cincuenta y Dos Mil Ciento Dos Lempiras, con 50 (Lps. 152,102.50) por recomendaciones de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad local y de la Unidad de Planificación Territorial de la Secretaría de Estado en los despachos de Derechos Humanos; - Justicia; Gobernación y Descentralización, con sede en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y Ratificación, Dado en el Salón de Sesiones, de la Alcaldía de 1.º Municipio de Morazán, departamento de Yoro, a los 16 días del Mes de Agosto del Año 2017; Compla 10.- No habiendo más que tratar se Cierro la Sesión a las 5:30 PM.

Carmelinda

[Handwritten signatures and scribbles]



____ V.L. _____
 ____ V.L. _____
 ____ V.L. _____